



## Anuncio previo

Número de Expediente **115/2018/1685**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-02-2019 a las 10:41 horas.



**Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Moratalaz (4 lotes). [1]**

### Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato **5.269.000 EUR. [2]**

→ Importe **5.269.000 EUR. [3]**

→ Importe (sin impuestos) 4.354.545,44 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ **2 Año(s) [4]**

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid edificaciones de centros educativos, edificios municipales, polideportivos e instalaciones deportivas, espacios libres de parcela de dichas edificaciones, zonas verdes y obras en vía pública.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : **No [5]**

→ Sistema de Contratación Establecimiento del Acuerdo Marco

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=Jzs9ZCYcUwp7h85%2Fpmmsfw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Jzs9ZCYcUwp7h85%2Fpmmsfw%3D%3D)

Nº de Lotes: 4

→ Se debe ofertar: **A uno o varios lotes [6]**

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 4

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

### Entidad Adjudicadora

→ **Distrito de Moratalaz**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4iuRkjqmtpQQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→

Contacto

→

Fuente Carrantona, 8  
→ (28030) Madrid España  
→ ES300

Teléfono +34 915883832  
→ Correo Electrónico [ncontramoratalaz@madrid.es](mailto:ncontramoratalaz@madrid.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Distrito de Moratalaz

### Dirección Postal

→ Fuente Carrantona, 8  
→ (28030) Madrid España

## Recepción de Ofertas

→ Distrito de Moratalaz

### Dirección Postal

→ Fuente Carrantona, 8  
→ (28030) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Observaciones: ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO DE MORATALAZ DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (4 LOTES).<sup>[7]</sup>

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No <sup>[8]</sup>

## Proveedor de Información adicional

→ Distrito de Moratalaz

### Dirección Postal

→ Fuente Carrantona, 8  
→ (28030) Madrid España

## Objeto del Contrato: Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Moratalaz (4 lotes). [11]

→ Valor estimado del contrato 5.269.000 EUR. [2]

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 5.269.000 EUR. [3]

→ Importe (sin impuestos) 4.354.545,44 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s) [4]

→ Lugar de ejecución

→ edificaciones de centros educativos, edificios municipales, polideportivos e instalaciones deportivas, espacios libres de parcela de dichas edificaciones, zonas verdes y obras en vía pública.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

### Opciones y prórrogas

→ Descripción: De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

→ Plazo

→ Descripción: El acuerdo marco podrá prorrogarse por un período de duración de un año.

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - La empresa adjudicataria designará una persona de contacto vinculada a la empresa y con formación específica en materia de Seguridad y salud en el trabajo, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles

## Lote 1: Centros Educativos [9]

→ Lugar de ejecución

→ País España [9]

→ Subentidad Nacional Madrid [9]

→ Código de Subentidad Territorial ES300 [9]

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.530.000 EUR. [9]

→ Importe (sin impuestos) 1.264.462,8 EUR. [9]

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción. [9]

### Condiciones de Licitación

#### Requisitos de participación de los licitadores

#### Clasificación empresarial solicitada

→ J4-3-De fontanería y sanitarias.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros) [9]

→ C9-3-Carpintería metálica.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros) [9]

- C6-3-Pavimentos, solados y alicatados.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros) [9]
- I9-3-Instalaciones eléctricas sin cualificación específica.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros) [9]
- K9-3-Instalaciones contra incendios.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros) [9]
- J2-3-De ventilación, calefacción y climatización.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros) [9]
- C4-3-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros) [9]
- C8-3-Carpintería de madera.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros) [9]

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal), de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el presente contrato, en el año de mayor ejecución de los cinco últimos, exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior a 442.561,98 euros, IVA excluido, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, (el importe mínimo por obra que se tendrá en cuenta es de 50.000 € IVA excluido) las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. [9]

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se exige un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, igual o superior a 632.231,40 euros. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa. [9]

### Lote 2: Edificios de uso deportivo [10]

- |   |  |
|---|--|
| → Lugar de ejecución                          | → Presupuesto base de licitación                 |
| → País España [10]                            | → Importe 2.397.000 EUR. [10]                    |
| → Subentidad Nacional Madrid [10]             | → Importe (sin impuestos) 1.980.991,74 EUR. [10] |
| → Código de Subentidad Territorial ES300 [10] | → Clasificación CPV                              |
|   | → 45000000 - Trabajos de construcción. [10]      |

### Condiciones de Licitación

#### Requisitos de participación de los licitadores

#### Clasificación empresarial solicitada

- C9-4-Carpintería metálica.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros) [10]
- K9-4-Instalaciones contra incendios.(superior a 840.000 euros) [10]
- C4-4-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros) [10]
- C6-4-Pavimentos, solados y alicatados.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros) [10]
- J4-4-De fontanería y sanitarias.(superior a 840.000 euros) [10]
- J2-4-De ventilación, calefacción y climatización.(superior a 840.000 euros) [10]
- C8-4-Carpintería de madera.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros) [10]
- I9-4-Instalaciones eléctricas sin cualificación específica.(superior a 840.000 euros) [10]

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - : La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal), de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el presente contrato, en el año de mayor ejecución de los cinco últimos, exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior a 693.347,11 euros, IVA excluido, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, (el importe mínimo por obra que se tendrá en cuenta es de 50.000 € IVA excluido) las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. [10]

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se exige un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres

últimos concluidos, igual o superior a 990.495,87 euros. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa. [10]

### Lote 3: Resto de edificios [11]

- Lugar de ejecución
  - País **España**[11]
  - Subentidad Nacional **Madrid**[11]
  - Código de Subentidad Territorial **ES300**[11]
- Presupuesto base de licitación
  - Importe **1.172.000 EUR.** [11]
  - Importe (sin impuestos) **968.595,04 EUR.** [11]
- Clasificación CPV
  - **45000000 - Trabajos de construcción.**[11]

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Clasificación empresarial solicitada

- **C9-3-Carpintería metálica.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)**[11]
- **C6-3-Pavimentos, solados y alicatados.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)**[11]
- **J4-3-De fontanería y sanitarias.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)**[11]
- **I9-3-Instalaciones eléctricas sin cualificación específica.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)**[11]
- **K9-3-Instalaciones contra incendios.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)**[11]
- **C4-3-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)**[11]
- **J2-3-De ventilación, calefacción y climatización.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)**[11]
- **C8-3-Carpintería de madera.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)**[11]

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- **Trabajos realizados - La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal), de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el presente contrato, en el año de mayor ejecución de los cinco últimos, exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior a 339.008,26 euros, IVA excluido, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe (el importe mínimo por obra que se tendrá en cuenta es de 50.000 € IVA excluido), las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.** [11]

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- **Cifra anual de negocio - Se exige un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, igual o superior a 484.297,52 euros. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.**[11]

### Lote 4: Espacios Públicos [12]

- Lugar de ejecución
  - País **España**[12]
  - Subentidad Nacional **Madrid**[12]
  - Código de Subentidad Territorial **ES300**[12]
- Presupuesto base de licitación
  - Importe **170.000 EUR.** [12]
  - Importe (sin impuestos) **140.495,86 EUR.** [12]
- Clasificación CPV
  - **45000000 - Trabajos de construcción.**[12]
- Clasificación CPV
  - **45112700 - Trabajos de paisajismo.**[12]
- Clasificación CPV
  - **45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.** [12]
- Clasificación CPV

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Clasificación empresarial solicitada

- C4-1-Albañilería, revocos y revestidos.(inferior o igual 150.000 euros) [12]
- I6-1-Distribución en baja tensión.(inferior o igual 150.000 euros) [12]
- K6-1-Jardinería y plantaciones.(inferior o igual 150.000 euros) [12]
- I1-1-Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.(inferior o igual 150.000 euros) [12]
- G6-1-Obras viales sin cualificación específica.(inferior o igual 150.000 euros) [12]
- C6-1-Pavimentos, solados y alicatados.(inferior o igual 150.000 euros) [12]

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal), de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el presente contrato, en el año de mayor ejecución de los cinco últimos, exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior a 73.760,32 euros, IVA excluido, avalada por certificados de buena ejecución (el importe mínimo por obra que se tendrá en cuenta es de 20.000 € IVA excluido); estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. [12]

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se exige un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, igual o superior a 105.371,90 euros. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa. [12]

## Condiciones de Licitación

- Se utilizará el pago electrónico

### Garantía Requerida Provisional

- Porcentaje 0 % [13]

### Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

- Título habilitante Certificado de inscripción en el registro de la empresa como Empresa autorizada del órgano competente de la Comunidad Autónoma donde tenga su sede social [14]

#### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

## Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ N° Lote: 1 [15]

→ N° Lote: 2 [16]

→ N° Lote: 3 [17]

→ N° Lote: 4 [18]

→ Descripción SOBRE DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS [19]

## Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 1 [20]

→ N° Lote: 2 [21]

→ N° Lote: 3 [22]

→ N° Lote: 4 [23]

→ Descripción SOBRE DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES [24]

## Preparación de oferta

→ Sobre C [25]

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas [25]

→ N° Lote: 1 [25]

→ N° Lote: 2 [25]

→ N° Lote: 3 [25]

→ N° Lote: 4 [25]

→ Descripción SOBRE DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES [25]

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ensayos, análisis e informes específicos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 65

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Gestión Ambiental

→ Ponderación : 5

→ Plan Operativo

→ Ponderación : 20

→ Se aceptará factura electrónica

### Subcontratación permitida

→ En cada uno de los contratos basados El adjudicatario deberán indicar en la oferta la parte del contrato basado a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas

## Proceso de Licitación

### Información Acuerdo Marco

- Número Previsto de Operadores **1**
- Duración **2 Año(s)** [26]
- Justificación **Apartado A Anexo I PCAP** [27]
- Valor estimado del contrato **5.269.000 EUR.** [2]

### Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No** [8]

## Rectificaciones al Anuncio

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' El presente acuerdo marco tiene por objeto fijar las normas de referencia de los contratos basados, durante la ejecución del mismo, de obras en las edificaciones de centros educativos, edificios municipales, polideportivos e instalaciones deportivas elementales así como en los espacios libres de parcela de dichas edificaciones, zonas verdes y obras en vía pública cuya competencia corresponda al Distrito, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios y/o al uso público. (4 LOTES)' ahora se dice ' Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Moratalaz (4 lotes).'

→ [\[2\]](#) Donde se decía ' 6.531.818,16 EUR. ' ahora se dice ' 5.269.000 EUR. '

→ [\[3\]](#) Donde se decía ' 5.268.999,98 EUR. ' ahora se dice ' 5.269.000 EUR. '

→ [\[4\]](#) Se añade información en

[Plazo de Ejecución](#)

Duración 2 Año(s)

→ [\[5\]](#)

→ [\[6\]](#) Se añade información en

[Se debe ofertar:](#) A uno o varios lotes

→ [\[7\]](#) Se añade información en

[Plazo de Presentación de Oferta](#)

ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO DE MORATALAZ DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (4 LOTES)

→ [\[8\]](#) Se añade información en

→ [\[9\]](#) Se añade información en

[Lote](#)

1

[Condiciones de Licitación](#)

[Requisitos de participación de los licitadores](#)

[Clasificación empresarial solicitada](#)

J4-3-De fontanería y sanitarias.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

C9-3-Carpintería metálica.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

C6-3-Pavimentos, solados y alicatados.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

I9-3-Instalaciones eléctricas sin cualificación específica.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

K9-3-Instalaciones contra incendios.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

J2-3-De ventilación, calefacción y climatización.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

C4-3-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

C8-3-Carpintería de madera.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

[Criterio de Solvencia Técnica-Profesional](#)

Trabajos realizados - La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal), de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el presente contrato, en el año de mayor ejecución de los cinco últimos, exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior a 442.561,98 euros, IVA excluido, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, (el importe mínimo por obra que se tendrá en cuenta es de 50.000 € IVA excluido) las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.

[Criterio de Solvencia Económica-Financiera](#)

Cifra anual de negocio - Se exige un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, igual o superior a 632.231,40 euros. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

[Objeto del Contrato](#)

1

[Nombre](#) Centros Educativos

Obras

[Presupuesto base de licitación](#)

Importe 1.530.000 EUR.

Importe (sin impuestos) 1.264.462,8 EUR.

45000000 - Trabajos de construcción.

#### Lugar de ejecución

Subentidad Nacional Madrid

Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

España

→ [10] Se añade información en

Lote

2

#### Condiciones de Licitación

##### Requisitos de participación de los licitadores

###### Clasificación empresarial solicitada

C9-4-Carpintería metálica.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

K9-4-Instalaciones contra incendios.(superior a 840.000 euros)

C4-4-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

C6-4-Pavimentos, solados y alicatados.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

J4-4-De fontanería y sanitarias.(superior a 840.000 euros)

J2-4-De ventilación, calefacción y climatización.(superior a 840.000 euros)

C8-4-Carpintería de madera.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

I9-4-Instalaciones eléctricas sin cualificación específica.(superior a 840.000 euros)

###### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

Trabajos realizados - : La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal), de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el presente contrato, en el año de mayor ejecución de los cinco últimos, exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior a 693.347,11 euros, IVA excluido, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, (el importe mínimo por obra que se tendrá en cuenta es de 50.000 € IVA excluido) las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.

###### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

Cifra anual de negocio - Se exige un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, igual o superior a 990.495,87 euros. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

#### Objeto del Contrato

2

Nombre Edificios de uso deportivo

Obras

#### Presupuesto base de licitación

Importe 2.397.000 EUR.

Importe (sin impuestos) 1.980.991,74 EUR.

45000000 - Trabajos de construcción.

#### Lugar de ejecución

Subentidad Nacional Madrid

Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

España

→ [11] Se añade información en

Lote

3

#### Condiciones de Licitación

##### Requisitos de participación de los licitadores

###### Clasificación empresarial solicitada

C9-3-Carpintería metálica.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

C6-3-Pavimentos, solados y alicatados.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

J4-3-De fontanería y sanitarias.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

I9-3-Instalaciones eléctricas sin cualificación específica.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

K9-3-Instalaciones contra incendios.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)  
C4-3-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)  
J2-3-De ventilación, calefacción y climatización.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)  
C8-3-Carpintería de madera.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

Trabajos realizados - La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal), de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el presente contrato, en el año de mayor ejecución de los cinco últimos, exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior a 339.008,26 euros, IVA excluido, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe (el importe mínimo por obra que se tendrá en cuenta es de 50.000 € IVA excluido), las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

Cifra anual de negocio - Se exige un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, igual o superior a 484.297,52 euros. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

#### Objeto del Contrato

3

Nombre Resto de edificios

Obras

#### Presupuesto base de licitación

Importe 1.172.000 EUR.

Importe (sin impuestos) 968.595,04 EUR.

45000000 - Trabajos de construcción.

#### Lugar de ejecución

Subentidad Nacional Madrid

Código de Subentidad Territorial ES300

#### Dirección Postal

España

→ [\[12\]](#) Se añade información en

#### Lote

4

#### Condiciones de Licitación

##### Requisitos de participación de los licitadores

##### Clasificación empresarial solicitada

C4-1-Albañilería, revocos y revestidos.(inferior o igual 150.000 euros)

I6-1-Distribución en baja tensión.(inferior o igual 150.000 euros)

K6-1-Jardinería y plantaciones.(inferior o igual 150.000 euros)

I1-1-Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.(inferior o igual 150.000 euros)

G6-1-Obras viales sin cualificación específica.(inferior o igual 150.000 euros)

C6-1-Pavimentos, solados y alicatados.(inferior o igual 150.000 euros)

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

Trabajos realizados - La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal), de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el presente contrato, en el año de mayor ejecución de los cinco últimos, exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior a 73.760,32 euros, IVA excluido, avalada por certificados de buena ejecución (el importe mínimo por obra que se tendrá en cuenta es de 20.000 € IVA excluido); estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

Cifra anual de negocio - Se exige un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, igual o superior a 105.371,90 euros. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

#### Objeto del Contrato

4

Nombre Espacios Públicos

## Obras

### Presupuesto base de licitación

Importe 170.000 EUR.

Importe (sin impuestos) 140.495,86 EUR.

45000000 - Trabajos de construcción.

45112700 - Trabajos de paisajismo.

45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

45233262 - Trabajos de construcción de zonas peatonales.

### Lugar de ejecución

Subentidad Nacional Madrid

Código de Subentidad Territorial ES300

### Dirección Postal

España

→ [13] Se añade información en

### Garantía Requerida

Tipo de Garantía Provisional

Porcentaje 0 %

→ [14] Se añade información en

Título habilitante Certificado de inscripción en el registro de la empresa como Empresa autorizada del órgano competente de la Comunidad Autónoma donde tenga su sede social

→ [15] Se añade información en

Nº Lote: 1

→ [16] Se añade información en

Nº Lote: 2

→ [17] Se añade información en

Nº Lote: 3

→ [18] Se añade información en

Nº Lote: 4

→ [19] Donde se decía ' documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos' ahora se dice ' SOBRE DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS'

→ [20] Se añade información en

Nº Lote: 1

→ [21] Se añade información en

Nº Lote: 2

→ [22] Se añade información en

Nº Lote: 3

→ [23] Se añade información en

Nº Lote: 4

→ [24] Donde se decía ' documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes' ahora se dice ' SOBRE DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES'

→ [25] Se añade información en

### Preparación de oferta

Sobre C

Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Nº Lote: 1

Nº Lote: 2

Nº Lote: 3

Nº Lote: 4

Descripción SOBRE DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

→ [26] Se añade información en

### Duración

Duración 2 Año(s)

→ [27] Se añade información en

Justificación Apartado A Anexo I PCAP

→ [28] Eliminado donde se decía

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

#### Tipo de Criterio de Evaluación Otros

.- Declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd>), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación. Si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia. A incluir dentro del sobre de "Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos".

→ [29] Eliminado donde se decía

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

##### Tipo de Criterio de Evaluación Otros

.- Declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd>), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación. Si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia. A incluir dentro del sobre de "Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos".

→ [30] Eliminado donde se decía

.- Declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd>), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación. Si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia. A incluir dentro del sobre de "Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos".

→ [31] Eliminado donde se decía

.- Declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd>), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación. Si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia. A incluir dentro del sobre de "Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos".

→ [32] Eliminado donde se decía

.- Declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd>), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación. Si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia. A incluir dentro del sobre de "Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos".

→ [33] Eliminado donde se decía

.- Declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd>), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación. Si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia. A incluir dentro del sobre de "Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos".

→ [34] Eliminado donde se decía

.- Declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd>), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación. Si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia. A incluir dentro del sobre de "Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos".

→ [35] Eliminado donde se decía

.- Declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd>), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación. Si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una

declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia. A incluir dentro del sobre de "Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos".

ID 0000003750709 | UUID 2019-166827 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 28 Feb 2019 10:41:19:761 CET N.Serie  
109687803224432101290076790389532693534 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016